

HERBERICHS (Gérard): *Théorie de la paix selon Pie XII*. París, 1964, 248 págs.

El problema de la paz es tema de todos los tiempos. La aspiración a la paz es la suprema dentro de las humanas acaso porque nunca los hombres, desde Caín y Abel, la han disfrutado plenamente. En una u otra forma el problema de la paz entre los hombres, al menos como *desideratum*, ha estado presente en los principales sistemas filosóficos del mundo civilizado. La paz como resultado de la convivencia social, o como obra de la justicia o fin del Derecho. La Filosofía jurídica y política, el Derecho y la Sociología, han comprendido de una forma o de otra en su sistemática esta acuciante aspiración de la humanidad. Pero ninguna otra doctrina como la católica puede con razón decir que ha hecho del tema de la paz el centro cardinal de sus enseñanzas. Porque la paz es la resultante del amor, y el amor y la caridad cristianas son el Gran Mandamiento divino. No habrá paz en el mundo mientras el "amaos los unos a los otros" no sea una realidad, al menos, en lo que las cosas humanas pueden hacer realidad los divinos preceptos o consejos.

Por eso la Iglesia en todos los tiempos se ha esforzado en la predicación, recomendación y presentación urgente de la paz como medio el mejor para la santificación de las almas. La paz del individuo, de la familia, de la casa, de la ciudad y de la humanidad conducen, en el itinerario ascendente agustiniano, a la "tranquilidad del orden", que en eso consiste la paz.

Pero si la voz autorizada de la Iglesia, por medio de sus más augustos representantes, se ha dejado oír durante veinte siglos proclamando la doctrina de la paz que legara a la Iglesia su Divino Fundador, algunas de estas voces, por las circunstancias en que se han pronunciado, han dejado resonancias cuyos ecos perdurarán en todos los tiempos. Así ha ocurrido con S. S. el Papa Benedicto XV, "el Papa de la paz", con motivo de la primera guerra mundial, y del gran Pontífice Pío XII que, celoso "Pastor Angélico", llamó en los tonos más trágicos y con acentos patéticos a la paz de la que había hecho lema de su pontificado como obra de la justicia, con motivo de la última guerra. Primero, intentando por todos los medios evitarla; una vez declarada, llamando angustiosamente a la buena voluntad de los gobernantes para ponerla fin; y después de terminada, para que presidiera la concordia entre vencedores y vencidos.

En sus memorables Mensajes, desde el primero, al día siguiente de su coronación, hasta el fin de su vida y largo pontificado, Pío XII se siente consciente de una misión pacificadora. Así lo dice expresamente en su primer Mensaje al mundo en 3 de marzo de 1939 y así lo afirma muchos años después en el Mensaje de Navidad de 1954, que su quebrantada salud no le permitió pronunciar. Si una misión pacificadora es inherente al cargo mismo de los Papas, Pío XII ha podido muy bien reivindicar una "misión particular" de paz con una diferencia

“cuantitativa”, por así decir, que salta a la vista si se leen sus innumerables discursos y radiomensajes. Si para sus predecesores, la paz era un problema importante entre los demás, para Pío XII es *el* problema del siglo. Es la idea principal que domina su pensamiento y a la que dirigió notables enseñanzas.

Es posible—dice el autor—que ciertos elementos subjetivos—su temperamento, su carrera anterior como profesor de Derecho, y después como diplomático y secretario de Estado, le hayan podido predisponer a interesarse por excelencia en el problema de la paz”. Y nada digamos de las circunstancias de todo su pontificado. De 1939 a 1958 discurre uno de los períodos de la historia más dominados por la guerra: su inminente estallido ante el que Pío XII decía constantemente a los gobernantes que “aun estaban a tiempo” de evitarla; y hasta su final en 1945, fueron incesantes las llamadas del Papa a la paz. Terminada la guerra no por eso desaparecieron los temores y peligros de otra mayor en la que las nuevas armas nucleares auguraban consecuencias dantescas. Esas amenazantes circunstancias entristecen visiblemente los últimos años de su pontificado y hace que siga en el primer plano de su pensamiento y de su bondadosa y enérgica palabra el tema de la paz y el convencimiento de su “particular misión” pacificadora: “...siempre hemos servido y serviremos siempre, por mucho tiempo que Nos quede de vida, la causa de la paz”. Esto dice Pío XII en 7 de septiembre de 1947 a los Hombres de Acción Católica Italiana, y en 18 de mayo de 1952 en una alocución al personal del Ministerio italiano de la Defensa nacional puede asegurarles: “Nos, nada hemos omitido para defender la paz, para advertir a los jefes y pueblos de los peligros de la guerra, para proponer reglas aptas para evitar nuevos conflictos. Con toda sinceridad Nos podemos preguntar: *Quid est quod ultra debui- mos facere et non facimus?*”. Nadie en el mundo podría con verdad decir otro tanto y no pueden ser más elocuentes estas palabras para expresar lo que el autor en el primer capítulo de este libro llama la “misión particulier” de Pío XII. Misión pacificadora.

Expone en el segundo capítulo los distintos dominios en que puede manifestarse la paz (paz del alma, familiar, social, internacional) y cómo ésta en todas sus expresiones es, en último análisis, un problema moral. En las numerosas alusiones de Pío XII a la paz, encuentra el autor tres concepciones que corresponden a tres doctrinas políticas diferentes: la noción de la paz con simple ausencia de guerra; como ausencia de guerra institucionalizada, a asegurar por la organización apropiada de la sociedad internacional (fórmula por la que el Papa tenía predilección particular); y “la verdadera paz”, la cual supone no solamente un acto jurídico y organizador, sino también un acto moral. El método inherente a esta última noción puede caracterizarse de una parte por una organización jurídica y política del mundo, y por otra por una educación moral de los hombres. Por eso, en el Mensaje de Navidad de 1943, afirma Pío XII que “la verdadera paz no es el resultado, por así decir matemático, de una proporción de fuerzas, sino, en su última y más profunda significación, una acción moral y jurídica”. Por-

que, en definitiva, “el nudo del problema de la paz—dice el Mensaje de Navidad de 1951—es de orden espiritual... es deficiencia o defecto espiritual... Es preciso que cada uno se persuada de que el peligro de guerra tiene al principio un carácter espiritual”.

Así, va recogiendo el autor numerosos pasajes, que no hemos de repetir aquí, en los que se demuestra que para Pío XII la “verdadera paz”, no es ni una simple situación de hecho, creada por el favor de las circunstancias exteriores, ni el producto de una organización puramente racional, sino que es “la creación continua del genio organizador de aquellos a quienes los ángeles se dirigían en la noche de Navidad: los hombres de buena voluntad”.

La paz así entendida se caracteriza por la confianza, “la fidelidad a la palabra dada, el respeto a la función vital y moral de la regla *“pacta sunt servanda”* en las relaciones jurídicas entre los Estados. Una paz conforme a la dignidad del hombre y a la conciencia cristiana. Esta paz no puede ser impuesta por la fuerza, sino que “debe ser el fruto de una justicia y de una equidad entre todos”: *Opus Iustitiae, Pax*. Este fue el lema de este gran defensor de la doctrina de paz, de esa figura ingente del siglo XX que se llamó S. S. Pío XII.

EMILIO SERRANO VILLAFANE

VON HIPPEL (Fritz): *Rechtstheorie und Rechtsdogmatik. Studien zur Rechtsmethode und zur Rechtserkenntnis*. Frankfurt a. M. Vittorio Klostermann, 1964, 445 págs.

Se contiene en esta obra una serie de estudios publicados entre 1930 y 1962, período de la actividad científica de Fritz von Hippel, que no hay que confundir con su homónimo Ernst von Hippel. Fritz von Hippel pertenece asimismo a una familia de profesores de derecho: su padre Robert, que fue profesor de Derecho Penal en Göttingen. En este largo lapso de tiempo una fragmentación se evidencia. Los escritos anteriores a la caída del III Reich se orientan en una dirección prevalentemente metodológica, de ciencia del derecho; precisamente esa dirección es la que ha hecho a Fritz von Hippel más personal. En este sentido incluso la obra más capital de los últimos años en la ciencia jurídica germana, la *Methodenlehre der Rechtswissenschaft* (1960), de Karl Larenz, reconoce las sugerencias debidas en ciertos puntos a las afirmaciones de von Hippel. La segunda dirección, la emprendida a partir de ese momento histórico decisivo en la historia germana, viene representada por trabajos referidos más bien al contenido del derecho y, aunque en un plano más bien ideológico, aborda temas de filosofía del derecho propiamente dicha.

En *Sobre la legalidad de la sistemática jurídica*, uno de los estudios empleados por Larenz, von Hippel manifiesta que la relación de la ley con la realidad natural fuerza al legislador a la elección de un sistema positivo. El derecho privado es así elección de una determinada